

COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Periodo de Sesiones 2020-2021
Segunda Legislatura Ordinaria

AGENDA

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Fecha : Martes, 14 de julio de 2020.
Hora : 04:00 pm
Sesión Virtual : Citación a través de la plataforma
Microsoft Teams

I. ACTAS

- a. Novena Sesión Ordinaria

II. DESPACHO

- a. Documentos recibidos
b. Documentos remitidos
c. Proyectos de Ley ingresados

III. INFORMES

IV. PEDIDOS

V. ORDEN DEL DÍA

5.1 Invitación a la Ministra de Economía y Finanzas, para informar sobre la situación del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades del sector público, así como, la aplicación de los Decretos de Urgencia DU 014-2020 y DU 016-2020, entre otros temas.

5.2 Invitación al Secretario del Sindicato de Trabajadores Obreros/as de la Empresa Innova Ambiental SITO BUR, para exponer sobre su problemática de la no reposición de acuerdo con la Sentencia del Poder judicial de 2018.

5.3 Sustentación del Proyecto de Ley N° 5280/2020-CR, de autoría de la Congresista Lusmila Perez Espiritu, que propone La Ley que Establece la Cuota de Empleo Juvenil.

5.4 Sustentación y debate del pre dictamen recaído en los Proyecto de Ley N° 2314/2017-CR, que propone la Ley que declara la nulidad de despido por ejercer la labor de bombero; Proyecto de Ley N° 3012/2017-CR, que propone la Ley que incorpora el literal h) e i) al artículo 9° del Decreto Legislativo que fortalece al cuerpo general de bomberos voluntarios del Perú como parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la Intendencia Nacional de Bomberos; y, Proyecto de Ley N° 3314/2018-CR, que propone la Ley que incorpora al artículo 9 el literal g) que fortalece el cuerpo general de bomberos voluntarios del Perú como parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la Intendencia Nacional de Bomberos.

5.5 Sustentación y debate del pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 0944/2016-CR, que propone la Ley de Creación de las Brigadas de Paz Familiar en las Instituciones Educativas, Centros de Trabajo y Municipalidades para Contribuir a Reducir los Actos de Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar.